

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE REGIÓN DE METROPOLITANA PROVINCIA DE MELIPILLA

Diálogo Regional

Fecha: 17 de Noviembre de 2016.

Lugar: Sede de Cámara de comercio de Melipilla.

1

DESCRIPCION DIÁLOGO PARTICIPATIVO

La actividad conto con la presencia de la Sra. Cristina Soto, Gobernadora Provincia de Melipilla y con los Consejeros del Consejo nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, la Sra. Rosa Vergara Díaz y el Sr. Daniel Oyarzun Valdivia quienes dirigieron este encuentro de dialogo participativo donde se recogió la opinión de los temas que van a proponerse como reforma de la ley 20.500 junto con ver el estado de la participación en Chile con cerca de 50 dirigentes sociales de la provincia.

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTIPATIVO

1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE
 - a) ¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

Grupo I:

1. La realización de actividades ligadas al tema de participación fijadas en días y horarios que no se acomodan al dirigente social.
2. La inexistencia de conciencia cívica en la ciudadanía, para que esta se haga parte de los espacios de participación.
3. El descredito de las autoridades políticas que solo aparecen en época de elecciones.
4. Existencia de altos costos que debe asumir el dirigente social en las tareas atingentes .
5. La difusión de actividades ligadas a la participación ciudadana es deficiente.

6. Individualismo social, la gente solo se preocupa de si mismos.
7. No considerar las diferencias de las comunidades en su cultura e idiosincrasia a la hora de convocar.
8. El exceso de centralismo, no hay herramientas efectivas para las distintas realidades locales.
9. La no consagración constitucional del derecho a la participación.
10. Falta acción efectiva y directa por parte de los ciudadanos, pues la ley sino se utiliza es letra muerta.
11. Los Canales de información utilizados hoy para difundir son insuficientes.

Grupo II:

1. Por parte de las autoridades presentan una : Desconexión con la ciudadanía; no le creen a los dirigentes sociales; Falta de escucha por parte de la autoridad; Falta de solución de los problemas de la ciudadanía; Exceso burocracia; no toman en cuenta a la ciudadanía;
2. Existe un terror de las autoridades a que los procesos participativos sean vinculantes.
3. Falta de capacitación de funcionarios y sociedad civil.
4. Desmotivación, inmovilidad y falta de voluntad de los gobiernos de cambiar marco legal organizacional y constitucional.
5. Falta fiscalización a la asociación de alcaldes (faltan respeto a las organizaciones y no cumplen con procedimiento para el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana)
6. La ciudadanía está sumergida en los miedos producto de los efectos den la Dictadura; Las personas están desilusionadas de sus representantes y autoridades; Falta de espíritu de lucha de la dirigencia de organizaciones (Es nuestra culpa que no funcionen bien las instituciones por que no reclamamos).
7. Falta de información adecuada, clara y completa.
8. La falta de mecanismos de participación vinculante.
9. Caudillismos autoridades y en organizaciones sociales.
10. Falta de interés por ocupar cargos directivos en las organizaciones.
11. La participación ciudadana no es relevante.
12. Importante para que las organizaciones que se desvincule la asignación de recursos

los parte de los municipios.

13. Eliminación del tejido social producto de la dictadura.
14. Individualismo y competitividad exacerbada producto del sistema neoliberal.
15. Clima de desconfianza producto de la corrupción local y de autoridades.
16. Discriminación de género (poder eminentemente masculino)
17. Falta de control y seguimiento a la labor de las organizaciones.

3

b) ¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?

Grupo I:

1. Proponer una efectiva Descentralización.
2. Crear mecanismos de fiscalización a la participación ciudadana
3. Promover la conciencia cívica mediante planes de educación.
4. Facilitar la creación de organizaciones, garantizar su desarrollo y permanencia en el tiempo.
5. Igualdad y apoyo para poder postular a los proyectos.
6. Fijar asesoría permanente a las organizaciones sociales.
7. Mejorar los canales de información.
8. Promover desde la infancia la participación.
9. Que en la televisión estatal se de difusión a lo referente los temas de participación.

Grupo II:

1. Desburocratizar el sistema, ej. Ventanilla única para la ciudadanía; que a través de un sistema las organizaciones puedan subir sus rendiciones de cuentas (difusión y control, penas frente a la malversación de fondos); Asesoría técnica ante proyecto (como SERCOTEC)
2. Crear redes de organizaciones sociales a todo nivel a fin de no duplicar trabajo.
3. Promover la capacitación de la ley de transparencia para dirigentes de organizaciones sociales.
4. Se debe potenciar utilización de redes sociales por parte de los Ministerios y Servicios.
5. Voto obligatorio para Cabildos.

6. Implementación de medidas que facilite el reconocimiento, respeto y solidaridad hacia las personas mayores.
7. Implementación de sanciones para autoridades y dirigencia por incumplimiento en los deberes de participación.
8. Capacitación organizaciones y en materias organizacionales y de participación a dirigencia y funcionarias y funcionarios.
9. Asesoría técnica permanente para las organizaciones.
10. Que la sociedad civil se auto convoque.

a. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500

a. ¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

Grupo I:

1. Creación de una institucionalidad de la participación ciudadana.
2. Debería determinarse a priori la sanción cuando se incumplan los deberes de participación y que esta sea grave para que cumpla una función ejemplificadora.
3. Se debe determinar de los límites de lo "deliberativo y vinculante "que tendrán los COSOC.
4. Mejorar las competencias de los funcionarios del DIDECO para orientar a la comunidad.
5. Se debe profesionalizar la participación ciudadana.
6. La elección de los COSOC debe ser informado con anticipación y debería ser una elección con carácter nacional.
7. Respecto al financiamiento que los recursos queden establecidos los item de participación y que sean invertidos en las organizaciones sociales y si los dineros no son utilizados que sean devueltos.

Grupo II:

1. Que la participación sea vinculante.
2. Medios de información efectivos.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL

